



SELLO VARIO. VEEN-
TE MALAVETES. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

nos de Cavildo Genella serita los acuerdos e Inmou
m. Gava en esta laj se traigan a este ayuntamiento y para
ello refranque el Archio y para ello nombre y m. Comita
risi a los Reg. d. Juan Angosto y d. Todoros King

Reparacion de las

El Sr. Pedro Fabrega Com. de guerra disp. y se ejecutó el
acuerdo de esta Ciudad apasado de Reconocim. de la guerra de
Boga una guerra en la Plaza Publica y hauiendo la Rees
noido asi m. el Infinito en hecho de Plano de la
obra que se va a canalando de obra de guerra a
Ser. Pasa de y da guerra a esta Ciudad y entiendo de ella ay.
se fijen editos para si ay persona que quiera hacer obra
con la Condicion de dho Plano se admitan las Posuras y

Reparacion de las

La Ciudad de este modo se debe hacer en el Primer Cabildo
ordinario = asi m. refren editos y si ay persona que quie
ra donar en alendand el Reparo de las Cañaneras en
esta Ciudad y el tiempo de dos años de pagandou esta notoria
y Requiritoria a las Ciudades de Circunvecinas

ordenanzas

La Ciudad disp. y quando se fuer las Ordenanzas y el buen
Gobierno de esta Republica sup. al Ob. Consejo se fura a esta
gilitar con el Alcalde m. señale la obra que se ha de hacer
niente y. adelantar su fundacion y entiendo de ello con
diciendo disp. se haga saber a dho Alcalde m. para q. señale
dho obra

El Sr. Juan Javier Goy de Guerra Disp. y se ejecutó de

